ACTA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTAY DOS: En la Ciudad de Bolívar, a dieciocho días del mes de Mayo del dos mil cinco se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SERCHIONI, SERGIO; VALLONE, DANIEL Y VERGARA, ARTURO

A) <u>EXP. Nº 5335/05:(DE):</u> Proy. Ord. convalidando Convenio firmado con la Dirección de Patronato de Liberados. *Es girado a Comisión*. ------

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOOUES".

- A) EXP. Nº 5330/05:(PJ): Minuta solicitando al DE instalación de moderadores de velocidad en la Avda. Mariano Unzué, a la altura del Club Independiente. El Concejal Sr. OGUIZA (PJ): "Gracias Sr. Presidente. Simplemente este es nuevamente una manifestación de la preocupación que tiene este Bloque permanentemente con respecto al tránsito en la localidad de Bolívar, que sabemos que deja mucho que desear a pesar de las manifestaciones que ha hecho incluso públicamente en este Recinto el Sr. Intendente de que era una cuenta pendiente, y esto no hace más que reflejar la preocupación de este Bloque hacia el mejoramiento del tránsito dentro de lo posible y bueno este es un pedido que me ha manifestado gente que concurre a la instalación del club Independiente que ya de pronto sí hemos tenido algunos accidentes por ahí no de gran gravedad pero sí que han llamado la atención por eso este Bloque con la preocupación permanente por el tránsito y su mejoramiento, solicita en forma inmediata en lo posible la colocación de moderadores para reducir la velocidad y poder evitar accidentes que tengamos que lamentar. Gracias Sr. Presidente." Es girado a Comisión.
- B) EXP. Nº 5331/05:(PJ): Proy. Ord. adhiriendo a la Ley 13251 creando el Régimen de Promoción de Pequeñas Localidades Bonaerenses. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente, el objetivo de esta ley como recién lo manifestaba el Secretario mientras leía el proyecto es crear en el ámbito de la provincia de Buenos Aires el Régimen de Promoción de Pequeñas Localidades y por lo tanto nuestro Bloque consideró interesante al leer la ley 13251 porque tiene varios beneficios que pueden ser útiles para la localidad pequeñas y menores de 2.000 habitantes que tenemos en el partido de Bolívar. Como finalidad está el mejorar el acceso de todos los pobladores de las pequeñas localidades a salud, educación, bienes culturales, infraestructura, producción, trabajo y desarrollo sustentable. Facilitar el surgimiento y la radicación y también las reactivaciones de las pequeñas empresas, pequeñas industrias que hay en los pueblos y realmente en los pueblos están prácticamente parados o no tienen absolutamente nada que hacer a raíz del éxodo que se ha producido desde las pequeñas localidades hacia las grandes ciudades. También una de las finalidades de la ley es promover el desarrollo cultural, local, darle importancia al desarrollo de la cultura; tratar que la gente se vuelva a las pequeñas localidades y en eso es importante lo que se pueda articular a través del Instituto de la Vivienda para lograr de acuerdo a esta ley los beneficios habitacionales para todos aquellos pobladores que se quieran instalar en

estas pequeñas localidades del partido de Bolívar. Y creemos importante que se deben establecer reglas de juego que impliquen a los gobiernos municipales darle mayor importancia y trascendencia a las pequeñas localidades. Realmente esto es importante. Si uno visita estas localidades del interior del partido puede observar como poco a poco han ido perdiendo parte de su patrimonio, ya no quedan clubes, ya no quedan - en algunos lados – estaciones de servicio, realmente el éxodo a las grandes ciudades se está cumpliendo; los pequeños pueblos pasan a ser un lugar de gente mayor, los jóvenes se van a estudiar a otros lugares y luego no vuelven porque no tienen una posibilidad laboral estable. Nosotros consideramos que este proyecto es importante, lógicamente en su artículo 4º una de las cosas que dice es que los municipios de la provincia de Buenos Aires deben adherir a esta ley debiendo dictar la correspondiente ordenanza. Nosotros hemos presentado esta ordenanza porque consideramos que se puede pedir desde el HCD; lógicamente que después el DE la promulgará o no, pero no queremos que nos vuelva a pasar lo que nos pasó con el plan Volver, que este bloque presentó un proyecto dirigido al Intendente Municipal, y nunca el partido de Bolívar y sobre todo las pequeñas localidades pudieron tener la posibilidad de tener el plan Volver, un plan bastante similar a este y muy interesante. Por lo tanto el dictado de esta ordenanza, esperemos que sea aprobada por el HCD, es para fortalecer y que se habiten las localidades del interior del partido." Es girado a Comisión. -----

- C) <u>EXP. Nº 5332/05:(P.J):</u> Minuta solicitando al DE mantenimiento del camino que une las localidades de Urdampilleta y Pirovano. *Es girado a Comisión*. ------
- D) EXP. Nº 5333/05:(PJ): Minuta solicitando al DE informes respecto al Convenio entre la Municipalidad y el Club Buenos Aires. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque ha tratado de ser prudente y esperar un tiempo prudencial para ver si el DE en la persona del Sr. Intendente, enviaba el convenio correspondiente con el club Buenos Aires para su convalidación por parte de este HCD. Lamentablemente nada de esto se ha hecho, y nosotros queremos realmente saber todo el dinero que está gastando la Municipalidad en refaccionar un club privado. Porque todos sabemos que se están haciendo los techos nuevos, que se está cambiando toda la tirantería de los techos, que es está realizando pintura en todo el club, que se están solucionando los problemas de humedad, que se han refaccionado los baños, y también se han arreglado las cocinas. Y lo que nos llama poderosamente la atención es el anuncio de la Sra. Directora de Cultura, o una de las directoras de cultura, en el cual decía que se iba a estar refaccionando una parte para hacer dormis, o dormitorios, para las personas que allí vengan, artistas que vengan a Bolívar. Creemos que este DE – y nos llama mucho la atención – está descentralizando en la parte edilicia muchas de las oficinas. Lo hemos visto en Acción Social, que va a ser tratado más adelante, lo estamos viendo con la Dirección de Cultura que funciona en el Club Buenos Aires. Nos llama la atención que la Municipalidad siga poniendo dinero en los inmuebles privados, en las cosas privadas cuando en realidad muchas veces y esto nos consta porque nos ha pasado y hemos tenido la inquietud de mucha gente que tiene problemas habitacionales, que necesita hacer una pieza o solucionar sus problemas de techo, o erradicar una letrina y muchas veces se los hace esperar de mas, se los tiene a las vueltas y no se le da la respuesta del caso. Por lo tanto creemos como representantes del pueblo que somos y aceptando muchas veces las inquietudes de la gente, tener las respuestas del caso sobre este expediente. El municipio de Bolívar ha firmado un convenio con el Club buenos Aires, el HCD no tiene conocimiento, También nos llama la atención que se hagan funciones de teatro en el club Buenos Aires cuando en realidad hay unos teatros muy lindos y hermosos reconocidos por la gente que viene de afuera y los conoce. Y también porqué la Dirección de Cultura no figura en el Palacio Municipal ya que tiene el salón Verde y el salón Rosa. También es importante que se conteste el monto invertido en materiales y mano de obra en el Club Buenos Aires; qué función cumple la Sra. Sandra Santos con su Peña Borrando Fronteras y quien paga los gastos que demanda esta peña con su funcionamiento como así también los montos de lo que se paga en telefonía. Creemos que es importante que el DE envíe esta información al HCD, que de una vez por todas la municipalidad de Bolívar tenga una sola Dirección de Cultura y no tres direcciones de cultura como existen en este momento: una como lo hemos dicho varias veces la que encabeza la Sra. Silvia Gallegos; otra la Sra. Gabriela Rodríguez y otra

la Sra. Sandra Santos. Por lo tanto creo Sr. Presidente que tenemos que saber en beneficio de quién se hace todo eso, en beneficio de quién se ha hecho todo esto en club Buenos Aires. Más que nada los dineros son públicos y hay que ser transparentes con los dineros del pueblo, eso le pedimos al DE desde el Bloque Justicialista." Es girado a Comisión.....

E) EXP. Nº 5336/05:(UCR): Minuta expresando al coordinador del Proyecto Digesto Jurídico Argentino el beneplácito por la tarea realizada. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Gracias Sr. Presidente voy a hacer algunos considerandos de cuál fue el espíritu de la presentación de este proyecto. Es un humilde aporte porque acá se están poniendo en juego lo que son las leyes nacionales lo cual nuestra injerencia en ese tema es muy poca. Pero lamentablemente cuando hablamos de leyes nacionales o provinciales, son las que definen el destino o el rumbo de la economía. Entonces si nosotros tenemos poca injerencia porque trabajamos sobre ordenanzas, dichas leyes rigen los destinos de un país y de un estado provincial. Vuelvo a repetir en este caso hablamos de leyes nacionales. Entonces por eso, para aclarar que en este tema, nada más lo que estamos haciendo es una adhesión a este programa por llamarlo de alguna manera, a este trabajo que han realizado capitaneados por la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sobre la legislación vigente. Uno tiene la sensación, y esto lo hemos dicho en este recinto y uno lo ha dicho en forma particular, que este Estado como está concebido no lo sirve a nadie. Es un Estado enmarañado de leyes, como bien lo demuestran los especialistas que trabajaron en este tema, que a veces ni los mismos jueces pueden aplicar y acá es parte de la problemática de lo que es el sistema judicial. Si bien reconocemos que hay poca presupuesto, que los jueces requieren de más auxiliares de la justicia y de mucho más presupuesto; pero también toda la legislación vigente no contribuye en nada a clarificar cuando hay que aplicar la justicia. Entonces esta es una pata del problema, y una pata importante. Y la idea es, como bien lo han dicho los juristas, o la gente que está trabajando, que existen desde 1853 más de 26.000 leyes y que simplemente nos estamos rigiendo por el 15% de ellas que son las que se aplican. Que hay cerca de80.000 decretos, que casi en un 90% estarían caducos; que hay leyes de la dictadura como en el caso de los sobresueldos de la época de Onganía; que hay leyes obsoletas que no se usan más o se contraponen a otras, o a veces a la misma Constitución. O sea, hay toda una enmarañada de leyes y problemas legislativos que se está intentando clasificar. Por esto uno, o por lo menos es nuestro pensamiento, el estado es maravilloso pero bien concebido y la legislación es uno de los basamentos más importantes que tiene un estado para su funcionamiento. Un estado mal legislado no le sirva a nadie, nada más que a muchos que viven de ello a la sombra de ese estado y para esto bastan los ejemplos que vemos a diario, y el mejor ejemplo es la realidad. Porque no nos tenemos que confundir, hay muchos funcionarios que les conviene, o ex funcionarios o gente que ha vivido del estado, que les conviene que el estado esté enmarañado de esta manera porque es la manera de poder hacer juicios al estado provincial, o al estado nacional, o beneficiarse con otros tipos de rédito y de poder usar sus influencias en los tránsitos de influencia. Cuántas veces acá hemos dicho que hay mucha gente que considera su cargo como propio, se le ha hecho carne el cargo, y se creen los dueños del estado y definen los destinos de las personas, quien debe estar y quien no. Con un estado sano, bien legislado, con leyes ágiles que le sirvan a todos, para que el estado sea el que todos queremos, porque no nos engañemos y en esto mis colegas seguro que van a coincidir: nosotros podemos discutir una ambulancia más o una ambulancia menos; podemos discutir un bache más o un bache menos; podemos discutir un cordón cuneta; pero Sr. Presidente, la política grande y los destinos de las personas se rigen desde otro lugar y con otras leyes, no con ordenanzas, y nosotros cada 15 días nos sentamos en estas bancas y discutimos muchos aspectos de la vida cotidiana. Y nos peleamos a veces, nos peleamos en serio y nos quedamos mal a veces porque no hemos podido de alguna manera poder hacer entender nuestro pensamiento. Pero la política grande, se escribe en otro lugar, no en Bolívar ni en los municipios, se escribe en los estados nacionales y en los provinciales. Y ahí se definen. Que con una ley se anula, se borra, con otra ley que se contrapone, entonces los jueces que garantías, que no, que sí, que sale, que queda preso pero la fianza sí, la fianza no o

sí, cómo se puede vivir en un país así, es imposible vivir, si uno mismo que es funcionario, que es un humilde Concejal de un pueblo del interior hasta siente vergüenza también de la política y nosotros, la responsabilidad que tenemos es en el partido de Bolívar solamente, a mi no me interesa pagar las culpas de los otros funcionarios que están allá arriba, que se hagan cargo ellos. Entonces nosotros le pedimos a las Cámaras Nacionales y el Sr. Presidente tiene una oportunidad histórica de hacer una bisagra en la historia, de dar un giro de 180°, porque eso son los cambios revolucionarios que hay que hacer aplicar en un país para que cambie la historia. Porque este estado, como está concebido, nos vamos a destruir cada vez más porque no es casual lo que pasó en Cromañón, no es casualidad lo que pasó con los accidentes que ocurren, así es un estado grande, es un estado para mucha gente que le sirve para beneficio propio, pero no para la gente, y así nos terminamos haciendo grandes planes, hermosos anuncios políticos y no nos llega nada a cada uno de los ciudadanos, cuando les tiene que servir. Porque así no funciona la seguridad, la educación avanzamos y retrocedemos, y lo dijimos que íbamos a fracasar. Pero también vaya un palo para el gobierno anterior, porque también en el Instituto Programático de la Alianza en el IPAC en campaña se hicieron excelentes trabajos sobre diagnóstico agropecuario y ganadero, sobre políticas agropecuarias del país, y cuando subió lamentablemente el gobierno de la Alianza en vez de nombrar los funcionarios que habían trabajado en esos excelentes planes, se nombraron amigos del gobierno como el ex Secretario Berongaray, porque era amigo de De la Rúa, que lo único que hizo fue ocultar la fiebre aftosa debajo de una baldosa, de amigos de la Sociedad Rural Argentina y luego tuvimos aftosa a lo largo y ancho del país. Entonces estas cosas también hay que decirlas porque también están mal, no le sirven. Entonces no queremos que este excelente trabajo que se gastaron fondos públicos para realizarlo, que se ha trabajado y vayan nuestras felicitaciones a la gente que trabajó, y que hoy el Intendente, perdón, el Sr. Presidente no lo vaya a aplicar. Dios quiera que se ilumine y lo aplique y que se juegue hasta donde se tenga que jugar, se ha jugado en otras oportunidades y el Pueblo lo va a defender porque así esto no funciona Sr. Presidente; así no cambiamos nunca la historia, así vamos a seguir estando como estamos o peor; porque hay fondos para muchas cosas, el Estado recauda pero hay que aplicarlos bien, no se tienen que perder en los pasillos de la burocracia ni en los bolsillos de ningún funcionario. Pero sabe qué pasa Sr. Presidente: a muchos se nos ha agotado la paciencia, entonces hay que decir las cosas como se deben decir, a nosotros o a mi en lo personal no me interesa que me confundan con ningún otro funcionario, no me parezco en nada, yo vivo de lo mío, porque cuando hubo que sacar una solicitada por una anónima Juventud Peronista, dijeron barrabasadas y pavadas, entonces nadie salió a decir "no, del Concejo Deliberante..."; no me interesa, voy a estar 12, 16 o 20 años sentado en la Banca o no voy a estar más y me voy a ir a fin de año, no lo sé; pero sepa que para estar en una banca voy a decir las cosas que siento, sino estoy de gusto sentado en la banca; y esto es lo que sentimos nosotros. Quizás hablábamos con el Concejal Ibáñez que hay considerandos que pueden parecer duros como bien decía el Concejal Ibáñez, en estos casos los considerandos no se ponen a consideración, a veces también hemos visto otros considerandos duros. Pero es que acá hemos llegado a un límite de cosas que no va más, sino se cambia la historia ahora, no se cambia más." ------

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente, realmente consideramos este proyecto importante por lo tanto nuestro Bloque accedió a dar el tratamiento sobre tablas, más allá que haya sido presentado con menos de 24 horas el expediente. Nosotros estamos de acuerdo con este proyecto de Digesto Jurídico Argentino, creemos importante y es loable que todos estos abogados conjuntamente con la Universidad de Buenos Aires y dos editoriales jurídicas ganaron la licitación en 1998, para realizar este trabajo que han trabajado 200 abogados y especialistas en el tema, realmente creemos que es importante, que el estado nacional debe tener leyes claras, leyes que sean entendibles y también el estado provincial, todos los estados de gobierno deben tener las leyes correspondientes. Es cierto que acá hay un montón de leyes que vienen de 1853, que se promulgaron y que de las 26.000 leyes solamente van a quedar cerca de 4.000. Por lo tanto consideramos importante el proyecto, consideramos importante que se empiece a cambiar muchas cosas en la parte jurídica a nivel nacional. Pero como consideramos importante el tema a nivel nacional, a

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Voy a ver si me puedo quedar con la última palabra. Voy a intentar. Quisiera que por Secretaría se informara si fue presentado...cómo fue presentado, pero creo que hace más, creo que fue presentado en tiempo." El Sr. Presidente: "A efectos de salvar esta, para Presidencia fue presentado el proyecto en tiempo y forma, fue presentado ayer en horas de la mañana por lo cual las 24 horas se cumplieron hoy a la mañana." SARDIÑA: "Yo considero que es importante que el Bloque del PJ se haya adherido a esta valga la redundancia a esta adhesión. Porque en eso debo ser honesto con la bancada Justicialista, cuanto hemos pedido sobre los sobresueldos, sobre los fondos secretos, los fondos reservados, han estado siempre apoyando los requerimientos nuestros o los pedidos de informes. Pero a veces no coincido, podemos decir o acordar, o comprender que hay ordenanzas que no se cumplen porque es difícil lograr el cumplimiento de la totalidad de las ordenanzas, pero es lo mismo que le decía, a veces creo que el estado nacional y Dios quiera que el estado provincial hiciera lo mismo, porque los legisladores provinciales en vez de estar repartiendo subsidios, vayan para un lado o para el otro, estuvieran trabajando en un digesto, por lo menos promulgaran algo parecido, tienen una oportunidad histórica también. Pero claro, acá a veces se piensa más en los espacios de poder que en legislar o gobernar. Pero no tengo la sensación, podemos aceptar que haya ordenanzas que no se cumplen, pero me parece que la gente, y no hablo del estado municipal de Bolívar, hablo de otros estados municipales, hablo de otros municipios, me parece que la gente tiene otros códigos y vuelvo a repetir que no me refiero solamente a Bolívar, me parece que todos los estados municipales, los municipios que más conozco del centro de la provincia de Buenos Aires, creo que trabajan adecuadamente más allá que se pueda o no cumplir con alguna ordenanza, pero a mi me parece que sean radicales o peronistas o de otro partido, me parece que no es el eje de la cuestión. Yo creo que los funcionarios municipales tienen el reconocimiento de la gente. A mi me parece que acá la inacción o el vacío de poder o la sensación de descreimiento que tiene la gente hacia los funcionarios me parece que la tiene hacia otros estados, no hacia los estados municipales, porque a veces en alguna encuesta que hemos podido tener acceso, la gente diferencia lo que es un estado nacional, provincial y municipal. Por eso simplemente lo que intentaba aclarar pero vuelvo a repetir para que no genere otro debate, que si bien podemos aceptar que hay ordenanzas que no se cumplen y de hecho podemos sentarnos y decir "esto no se está cumpliendo" pero me parece que la gente no descree de los funcionarios municipales." ------Sin más consideraciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ------

## $= RESOLUCION N^{o} 6/2005 =$

ARTICULO 1º: Dirigirse al coordinador ejecutivo del PROYECTO DIGESTO JURÍDICO ARGENTINO Dr. Daniel Ricardo Altmark. a fin de hacerle llegar el beneplácito de este cuerpo, y por su intermedio a todo el equipo de profesionales que integraron el proyecto, por la formidable tarea realizada para actualizar y ordenar toda la legislación argentina desde 1 853 a la fecha. Que la tarea por Uds. Realizada, sin duda sera una extraordinaria contribución para el ordenamiento jurídico-institucional de la Nación, una Nación que esta necesitando reencontrarse con valores y actitudes ejemplificadoras. Sabemos que la tarea por Uds realizada no fue un camino fácil, muchas veces financiada con dinero personal, lo cuál pone de manifiesto que nada es imposible cuando se piensa y actúa en función de un destino superior para la república.

ARTICULO 2º: Dirigirse a ambas Cámaras legislativas nacionales, a fin de solicitarles se tome con especial consideración el DIGESTO JURÍDICO ARGENTINO que tras siete años de labor intenso por los responsables de su elaboración ha sido concluido y próximamente puesto a

su consideración para proceder a su implementación. Lamentamos que la comisión bicameral de seguimiento del digesto contemplada en la ley 24967 no se formo jamás, de haberse cumplido con la citada ley hubiésemos ganado los argentinos un valioso tiempo perdido.

<u>ARTICULO 3º</u>: Comunicar de la presente a todos los HCD, de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la adhesión a esta resolución.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el siguiente punto del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION." -------

A) EXP. Nº 5308/05:(PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre el traslado de la Secretaría de Acción Social. Con despacho favorable del PJ, el Bloque de la UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA: "Este Bloque va a proponer el despacho negativo a este expediente." El Concejal Sr. IBÁÑEZ: "Gracias Sr. Presidente, si no le molesta al Presidente del Bloque de la UCR; me gustaría como Bloque presentante del proyecto saber las argumentaciones por las cuales se está votando negativamente un proyecto que muchas veces como lo hemos dicho en este HCD es una resolución, un simple pedido de informes. En más de una oportunidad lo he escuchado decir a Sardiña que estamos solicitando un pedido de informes y este lo es, por lo tanto me gustaría saber el motivo por el cual el Bloque de la UCR se opone. SARDIÑA: "Si bien es cierto lo que dice el Concejal Ibáñez que muchas veces hemos aprobado muchos pedidos de informes y no nos hemos opuesto, pero a veces creemos que los principios de, los informes, los pedidos de informes tienen que tener algún grado de coherencia por llamarlo de alguna manera, o de racionalidad para que lo estemos aprobando, y creo que estamos o muchas veces y en los últimos tiempos sobre todo y yo a veces en lo personal he dicho que es un año electoral y va a ser un año político, estamos bajando el nivel del debate en el HCD, me parece que hay cosas que se caen de maduras, me parece que hay facultades del DE que son, nos guste o no, facultades del DE, que las tiene para hacer determinada refacción, determinada obra con empleados municipales, para trasladar unas oficinas a otro lugar; me parece que no son pedidos de informes relevantes como para que este Bloque le de despacho positivo y por eso le vamos a dar despacho negativo." IBÁÑEZ: "Gracias Sr. Presidente, en primer lugar he escuchado en mas de una oportunidad en algunos medios periodísticos los dichos de algunos concejales de la UCR; decir que los proyectos del bloque Justicialista la mayoría no tienen importancia. Lo acaba de decir el Concejal Sardiña que los proyectos son incoherentes. Los proyectos que presenta el Bloque de Concejales Justicialista cuando es para conocer en qué se gastan los dineros del municipio creo que no es un proyecto incoherente. Nosotros estamos preguntando acá, en el inciso a) del artículo 1ª fundamentos por los cuales la Secretaría de Acción Social no puede funcionar dentro del Palacio Municipal, en el b) es importante, porque es un inmueble privado y queremos saber copia del contrato firmado entre el propietario del inmueble donde está funcionando Bienestar Social ahora y la Municipalidad de Bolívar, en cuanto es el monto de lo que se alquiló es inmueble como así también el detalle de las obras que se han hecho y el monto de dinero que se ha gastado. Creo que como HCD y como representantes de la comunidad tenemos el derecho y la obligación de preguntar lo que se está haciendo mal y sobre todo si tomamos en cuenta que somos un bloque opositor y tenemos que hacer un control de gestión. Creo que eso debe ser contestado. Lamentablemente muchos proyectos importantes pasan por este recinto y por el voto negativo de la UCR no tenemos la suerte de conocer cuál es la respuesta del DE, por por lo tanto este Bloque no va a permitir que se siga diciendo que los proyectos son incoherentes . Si nuestros proyectos son incoherentes Sr. Presidente que nos presenten proyectos mejores y alternativos del Bloque de la UCR; porque sino vamos a las órdenes del día de las sesiones y cuáles son los proyectos incoherentes y cuáles no. Los nuestros serán incoherentes pero por lo menos los presentamos. Nada más." ------

El Concejal SARDIÑA: "A veces hay que medir calidad con tanta cantidad. No siempre la cantidad quiere decir que sea de buena calidad. Pero bueno, esa es la opinión del Concejal Ibáñez, yo la respeto; nuestra posición también debe ser respetada. Yo le preguntaría al Concejal Ibáñez si entró alguna vez a las oficinas nuevas donde está trabajando Acción Social, a conocerlas, a visitarlas y ver cómo se trabaja en esas dependencias. Porque eso también es control de gestión. Después quiero que me conteste, pero sino entró eso es

control de gestión: ir a averiguar qué se está haciendo, cómo se está atendiendo a la gente, realmente el lugar, y en esto quiero ser honesto, quedó espectacular. Cualquiera que pasaba por Bienestar Social se daba cuenta y aquellos que tratamos de andar todos los días por la Municipalidad por alguna cuestión los pasillos de Bienestar Social estaba llenos de gente. Lamentablemente la exclusión social más grande y la franja de pobres cada vez más grande, de indigentes perdón, de pobreza que tiene esta República o esta provincia de Buenos Aires también y la República en general, es cada vez mayor y entonces los reclamos van a ser cada vez mayores. Y es acorde, y es ético y es obligación de cualquier funcionario de turno, que se atiende bien y como se debe a la gente.- Acá no estamos de haber trasladado el Palacio Municipal o haber trasladado todas las dependencias, y decir sí, nos fuimos a otro lugar. Simplemente un área de Bienestar Social tan sensible a veces para atender, dar una buena respuesta o a veces hablar con la gente, requiere un lugar acorde para poder trabajar. Pero también le voy a recordar al Concejal Ibáñez que muchas de esas cosas que él pregunta y pide en el proyecto están en el Cierre del Ejercicio que hay analizarlo, que hay que pedir los gastos correspondientes, están las imputaciones que mensualmente se envían a este HCD. Ud. sabe Sr. Presidente que cada mes, esto para ilustrar a la gente, se envía la marcha de la contabilidad al HCD. Entonces de todas esas planillas que suben, ahí se puede sacar o se puede ir monitoreando de alguna manera los gastos que se van realizando, y que en el Cierre del Ejercicio se pueden pedir todas las facturas que se quieran, porque de hecho siempre se piden; se pueden sentar a trabar y ver lo que se ha gastado en cada una de las cosas. Entonces a veces cuando decimos que se piden informes sobre determinadas cuestiones, yo puedo aceptar que hay cosas que le planteen dudas pero puede ir a la oficina correspondiente, y conocerlo, porque muchas veces cualquiera de nosotros lo ha hecho. O sea acá estamos cuestionando la descentralización de un área en la Municipalidad porque se trasladó donde era la asistencia pública – y bueno ahí me delata un poco la edad – pero no importa. Entonces nos parece que es demasiado no sustancioso porque hay cosas que se pueden saber con solo dar una vuelta por un pasillo en el área correspondiente. Entonces, y sí quizás presentemos menos proyectos, no vamos a dudar pero a veces hay proyectos que hablamos con un funcionario de turno, con un director, con un encargado del área y lo solucionamos. Esto lo hemos hecho muchas veces y Ud. mismo Sr. Presidente a veces ha ido, y qué, vamos a presentar un proyecto.? Hoy mismo se presenta un proyecto sobre Sandra Santos y después se vuelve a preguntar, se hace un pedido de informes. El otro día el concejal Ibáñez me dice, quería presentar y de hecho hay un articulado que lo vamos a sacar, sobre una nota que le había enviado el Bloque al director Vial. Cómo va a pedir un informe de un proyecto que no había entrado ni siquiera...pero a veces desvirtuamos la labor legislativa que debemos cumplir, pero bueno están en su derecho de presentar, están en su derecho de decir que se han presentado muchos proyectos y nosotros estamos en el derecho de rechazar el proyecto, porque es un derecho que nos asiste y nosotros podemos rechazar y los fundamentos han sido puestos. Nada más." ------

**IBANEZ:** "Gracias Sr. Presidente, habrá proyectos de mayor o menor calidad, pero creo que nosotros lo que estamos preguntando y esta noche hemos mencionado en un proyecto anterior, es cuando se están arreglando inmuebles privados, inmuebles que nada tiene que ver con la municipalidad, que se arreglan y eso para quién queda. Nosotros, y le manifiesto al Concejal Sardiña que no conozco las oficinas nuevas de Bienestar Social pero sí hago reiteradas tramitaciones para gente de Pirovano que manifiesta y lo hablo con la Directora de Bienestar Social, con el Director de Vivienda, el arquitecto Robledo y eso también lo hacemos no es que presentemos un proyecto y nunca nos entrevistemos con los funcionarios de turno, pero después vamos a hacer mención también como dice que a veces una charla con un funcionario puede dar una respuesta, después vamos a hacer mención a las charlas que no dan respuestas. Por lo tanto creo que tenemos derecho saber, se está descentralizando, se llevó fuera de la Municipalidad la Dirección de Deportes, se llevó fiera de la Municipalidad la Dirección de Cultura; se lleva fuera de la Municipalidad la Secretaría de Acción Social, creo que también es cierto que viene mucha gente y en todos los gobiernos cuando ha estado Bienestar Social donde está ha habido mucha gente porque muchas veces quienes vamos a solicitar algo, nos encontramos con mucha gente esperando ser atendida. Por lo tanto tal vez hubiese sido menos gasto para la Municipalidad haber acondicionado donde están las oficinas, haber adecuado necesariamente porque sabemos SARDIÑA: "Pero eso es lo que cree el Concejal Ibáñez, pero el Concejal Ibáñez no es Intendente. Si algún día puede ser Intendente...será su criterio. Está en su derecho de decir qué es lo que cree, pero como acá a veces avanzamos sobre otros estamentos que no nos corresponde, es un derecho que tiene el DE de turno de transferir las oficinas o de funcionar por falta de espacio en otro lugar. Le voy a recordar que en otros tiempos la oficina de Bienestar Social no tenía la cantidad de gente golpeando las puertas que hoy para bien el municipio ha elevado de 9 ó 10 millones de presupuesto municipal allá por el 94 ó 95, a 24 millones ó 23 millones en la actualidad; lo ha más que duplicado al presupuesto y eso también requiere un mayor movimiento y una mayor actividad, y hoy el estado provincial le ha delegado muchas funciones a los municipios; también es cierto que le ha dado los recursos en algunas áreas, de muchas funciones que antes estaban solamente por el estado provincial. Hoy se las ha delegado a los municipios entonces hoy la participación socioeconómica, cultura de un municipio es mucho mayor hasta en las actividades productivas, antes nadie podía pensar hay un área con tanta actividad cultura, antes los municipios brindaban los servicios y alguna cosita más y nada más; hoy el estado municipal participa en la vida diaria de toda una comunidad. Y yo también quiero que se gasten bien los dineros públicos y esto no le quepa ninguna duda, y me preguntaría muchas veces, porque me lo pregunto, porqué no le puedo hacer un pedido de informes porque no es mi esfera: de dónde salen los fondos públicos de la Fundación Futuro, Uds. los conoce Sr. Presidente? No. En este Recinto al ex Concejal Rivas, y no voy a hablar mal porque no está, se lo reclamamos muchas veces y el prometió en algunos momentos traer algún balance que nunca figuró en ningún lado. Son fondos públicos, yo no sé si el Concejal Ibáñez pagará impuestos provinciales...yo pago patente, pago los impuestos provinciales y un 0,001 % de mi dinero está ahí también, porque es el estado provincial, está bien no puedo hacer un pedido de informes pero a modo de comentario también lo voy a nombrar y ahí vemos mucha actividad y la actividad se hace con plata no se hace con otro cosa Sr. Presidente, entonces cuando somos tan celosos de los dineros públicos miremos por los dineros públicos de todos los niveles porque los dineros no son del partido de Bolívar, no son de la provincia de Buenos Aires, son de todos los argentinos. Mi plata vale acá, vale en la provincia, vale en la nación. Entonces cuando es aporte, cuando es coparticipación nosotros también debemos saber muchas veces de dónde salen los fondos. Entonces y lo repito para que quede bien claro: lo hago a título de comentario porque no tengo ni tenemos injerencia, podríamos hacer un pedido de informes porque acá se piden informes a muchos otros lugares y muchos otros estamentos, hasta al Consejo Escolar, se podría pedir pero bueno, eso también...no digo que se malgaste, pero de dónde sale, no sabemos, entonces también muchas veces nos gustaría saber muchas cosas que se manejan en otros niveles y con fondos públicos." ------

La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): Gracias Sr. Presidente. Si es necesario dotar de mayor confort y habitabilidad para dar respuesta a la gente no creo que sea solamente necesario dotarlo de más amplitud, de un mejor sillón, un color más bonito o una planta artificial. Estamos en un todo de acuerdo que la cantidad de necesidades se ha duplicado como también ha sido percibido por este municipio en concepto de coparticipación y fondos de fortalecimiento social. El tema está que nosotros tenemos todo el derecho y la obligación como Concejales que ejercemos el control de gestión, de pedir los informes correspondientes. Y si hacemos los pedidos de informes le pueda gustar o no al presidente de la bancada radical, pueda objetar o no el modo o el tipo de elevar un proyecto, pero nosotros con todo respeto hacemos lo que mucha gente nos trae como inquietud. Y si no podemos pedir informes que es función del DE y de todo funcionario rendir cuentas de su funcionamiento, de su accionar ¿cuál es nuestra función? Levantar la mano y decir que todo está bien? Eso le corresponde a la bancada oficial que debe tener más contacto, más información y más acceso a tener diálogo con los funcionarios de turno. Nosotros también

SARDIÑA: "Voy a intentar quedarme con la última palabra también pero esta vez me parece que no. El Bloque Justicialista tiene el derecho de hacer todos los pedidos de informes que quieran, pero le recuerdo a la Concejal Di Pompo que también el control de gestión lo hace el H. Tribunal de Cuentas, y ahí sí el municipio tiene que rendir sus cuentas, no tiene alternativas. Entonces el H. Tribunal de Cuentas que es el organismo creado por la Constitución Provincial que se encarga de monitorear y de hacer los cargos que correspondan al municipio cuando se equivoca en algo. Esto no tiene alternativa. Es así. Entonces podemos decir no sé, pintan el frente, bueno, no sale por mayoría pero después hay un organismo que se encarga de controlar que las cuentas del estado municipal estén bien hechas y que se hayan hecho los contratos como corresponde porque sino le vienen cargos. Y en esto, hay que ser honestos, en los años de gestión este estado municipal y en algo hay que hacerle un reconocimiento, creo que nunca tuvo un cargo. Entonces hay que decir las cosas como son porque también si nosotros hubiéramos trasladado la producción a otro lado y hubiésemos hecho una oficina más grande para que trabajara el doctor Goñi más acorde a su función diríamos "y porqué la producción"...Bienestar Social siempre he dicho que todo lo que podamos hacer es poco, porque con esta exclusión social que hay nada alcanza para poder mitigar en parte los reclamos de estos planes económicos perversos que manejaron el país en los últimos años. Entonces coincido con la Concejal Di Pompo, nadie los va a amordazar ni a sacar el micrófono no decirles lo que tienen que decir; que digan lo que quieran y que presenten lo que quieran, nuestra opinión es ésa y este es el fundamento que damos de nuestra opinión. Nada más." -----

Sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ). Votan por la Negativa ocho (8) ediles (UCR). En uso del doble voto el Sr. Presidente desempata por la Negativa siendo entonces RECHAZADO en Mayoría el expediente.

<u>ARTICULO 1º:</u> Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Juan C. Simón a los efectos de que considere a través del área correspondiente, la realización de cordón cuneta y mejorado en las calles del Barrio Solidaridad de la Ciudad de San Carlos de Bolívar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

C) EXP. Nº 5310/05:(PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a la tarea que cumple la Sra. Sandra Santos. Con despacho favorable de Comisión, el Concejal Dr. SARDIÑA: "Y acá me tendré que poner el casco porque me van a tirar hasta con la silla. Nosotros vamos a hacer una modificación del despacho dado en la Comisión, como otras veces se ha hecho también desde la otra bancada; vamos a rectificar el despacho y por las razones antes expuestas en el expediente 5308 vamos a promulgar su rechazo." El Concejal Sr. IBÁÑEZ: "Realmente esta es una falta de respeto, creo que la Comisión de Reglamento, los integrantes del Bloque de la UCR en la Comisión de Reglamento habían dado el despacho favorable a este expediente para tener conocimiento con todo lo que estaba pidiendo el Bloque de la UCR, tal vez faltó el Concejal Sardiña y no se enteró de lo que pasó esa noche pero estaba dado el despacho

favorable para votar esto de parte del Bloque de la UCR." SARDIÑA: "Un bocadillo: no me va a decir que es una falta de respeto y al guante lo voy a recoger como lo tengo que recoger. Yo estoy bien enterado de los despachos que se dan Comisión y por eso no lo voy a dejar pasar. Y que no lo tome como una falta de respeto porque en este Recinto yo no hace casi 12 años que estoy sentado en la banca de gusto ni calentándola; se ha dado despacho de la bancada justicialista y sino buscamos la documentación y luego se ha cambiado en el Recinto y nosotros no hemos dicho ni que es una falta de respeto no hemos hecho una consideración. A veces se ha hecho. Entonces no digamos que esta es una falta de respeto." El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente, la verdad que no pensaba hablar pero...con todo el respeto que me merece el Concejal Sardiña creo que esto es una incoherencia total, porque hace pocos minutos atrás estaba hablando sobre lo que estábamos de acuerdo, de las leyes nacionales, de todas estas cosas que queremos cambiar de la Argentina y resulta que acá dan un despacho, y venimos y decimos que no después. Si otras veces se hizo está mal hecho, lo haya hecho el PJ, la UCR o quien sea, pero porqué lo que se hizo mal no tratamos de mejorar de acá hacia delante. Yo creo que el Concejal Sardiña está haciendo muy bien el uso de "Haz lo que yo digo y no lo que yo hago". Esto, para mi con todo el respeto que me merece es una incoherencia total: un despacho que se dio en la Comisión de Reglamento que ahora se quiera cambiar." SARDIÑA: "No, Concejal González no me mezcle con lo que yo no quiero que me mezclen Uds., yo no escribo con la mano y borro con el codo, hay cosas mucho más trascendentes, yo lo que no quiero es terminar hablando como terminamos acá y perdimos tantas horas, y sesiones y papeles del Renault 12, y esto, no quiero seguir hablando de temas que para nosotros van a ser temas de campaña política. Entonces esa es nuestra posición. Y si en el Bloque luego fue debatido, y buscamos la documentación pertinente para saber lo que estamos votando, no piense que le falto el respeto ni piense que soy un incoherente. A mi mis mayores me enseñaron muy bien lo que está bien y lo que está mal, le puedo asegurar que lo sé muy bien y mucho mejor que mucha gente que Ud. tiene cerca. Entonces no me diga que yo le falté el respeto, porque entonces con ese criterio cuando Uds. se levantaron y no dieron quórum también faltaron el respeto y también así lo debatimos y no vamos a comparar una cosa con otra. Entonces simplemente que se haya cambiado un despacho no estamos haciendo ninguna violación a ninguna de las leyes ni estamos definiendo los destinos de nada. Digamos la verdad y tratemos de no confundir a la gente diciendo que porque dimos un despacho distinto de un pedido de informes porque hacían un pedido de Sandra Santos nosotros nos vamos a tener que mutilar y castigar públicamente; no, es nuestra decisión no darle despacho y no le vamos a dar despacho." IBÁÑEZ: "Creo que se ha debatido, bueno, deberemos aceptar como nos ha pasado y nos viene pasando en estos últimos dos años el voto doble del Presidente y que este proyecto pase a archivo y no sea tratado. Acá lo fundamental que debe quedar claro es que nosotros pedimos al DE información sobre qué función cumple la Sra. Sandra Santos dentro del ámbito de la Municipalidad. Creo que hoy nos están dando la razón: es alguien integrante de la Comisión de Cultura paralela a la Comisión de Cultura que maneja la Sra. Silvia Gallegos. Acá nosotros específicamente poníamos si la Sra. Sandra Santos es empleada de la Municipalidad o percibe un contrato de trabajo. En caso afirmativo el monto y el plazo de contratación; copia del contrato de adjudicación de la cantina del Club Buenos Aires que explota personalmente la Sra. Sandra Santos; copia del decreto por el cual se le había abonado su actuación en la localidad de Pirovano que fue a actuar a la localidad de Pirovano, en el aniversario de Pirovano auspiciada por la Dirección de Cultura y pagada por la Municipalidad. Realmente no se entiende. Y ahí queríamos saber el detalle de las actuaciones de la Sra. Sandra Santos indicando fecha, lugar, motivos y montos abonados por parte del municipio. La copia del convenio con la Peña Borrando Fronteras que lo reiteramos en lo que hablamos anteriormente, como así también qué función cumplió esta Sra. En el Festival Pre-Cosquín y en la contratación de los números centrales del festival Canta Bolívar porque realmente que el pueblo pague a alguien que viene a trabajar o dice trabajar dentro del ámbito de la Municipalidad, qué lindo sería que la Municipalidad pusiera tanto esfuerzo, que el Intendente pusiera tanto esfuerzo en estas cosas en los pequeños emprendimientos productivos que hay en Bolívar que muchos han tenido que

cerrar sus puertas porque nadie les ha dado una mano. Ojalá se hubiera agrandado la oficina de producción para atender todos esos casos y colaborar. Pero realmente acá se sigue tapando cosas, se sigue tapando el amiguismo del Sr. Intendente Municipal; acá no se quieren sacar a luz los gastos que hace la Municipalidad, y nosotros hemos revisado la documentación y la vamos a seguir revisando para el Cierre del Ejercicio; pero también hemos revisado documentación y esta Señora no figura como empleada municipal ni en los libros de haberes figura como empleada municipal, cómo cobra, actuando bajo el oficio de la Dirección de Cultura y la Municipalidad pagándole paralelamente una actuación. Creo que esto es una vergüenza, que el municipio siga haciendo esto. Y lamentablemente acá, qué tendremos miedo de no votar esto, este expediente el Bloque de la UCR. ¿O tendrá miedo que votando este expediente amague con renunciar el Intendente como en aquella oportunidad cuando también pedíamos informes por el Renault 12. Tenemos toda la obligación de pedir informes sobre el Renault 12, el auto oficial del Intendente porque para eso somos representantes del pueblo y como representantes del pueblo tenemos que saber qué hacen nuestros gobernantes." SARDIÑA: "La imaginación del Concejal Ibáñez es vastísima pero bueno, cada uno maneja la imaginación a su manera. Yo le voy a dar las razones bien fundamentadas: yo creo que la Sra. Sandra Santos canta, yo nunca la escuché cantar pero dicen que canta bien; yo la verdad la única función que conozco que hace está como cantante y con una peña. Pero le voy a leer en la cláusula 8º, porque no piense que caprichosamente nuestro Bloque va a dar un despacho negativo porque le vamos a tener miedo al Intendente o alguna cuestión de esas, me parece que somos bastante grandes, antes le teníamos miedo al cuco. La cláusula 8va. dice, del contrato de comodato firmado con el club que el PJ lo está pidiendo y yo les digo que lo tienen acá, que no gasten papel, que acá está, y dice: "el comodatario deberá respetar los derechos de concesión otorgados con anterioridad al presente por el comodante a favor del concesionario, Sra. Sandra Santos declarando conocer y aceptar los términos del referido contrato de concesión. Es un contrato que tiene y que en la cláusula dice que de la cantina y del espacio es la concesionaria es la Sra. Sandra Santos, un arreglo entre el club Buenos Aires y la Sra. Sandra Santos, eso en primer lugar. Y después hay una pregunta que el mismo Concejal Ibáñez la contestó: no figura en ningún lado en los registros de sueldos; nosotros hemos repasado, porque nos hemos tomado el trabajo, todas las planillas de sueldos de los empleados municipales y no está como empleada. Entonces ya que aparentemente trabaja muy bien le vamos a aconsejar al Sr. Intendente que la tome como empleada, porque si nosotros registrada o leída toda la documentación pertinente no hemos encontrado que trabaja como empleada de la municipalidad de Bolívar; hay un comodato firmado entre el club Buenos Aires que le concesionan lo que está realizando y habrá ido a cantar, y no habrá cobrado, está mal que hay gente que trabaje adhonorem, me parece que acá no todo se compra y se vende. Entonces no me parece que sea un tema de interés y muchas de esas preguntas, que se hacen en la resolución, no le encontramos nosotros respuesta por eso que nuestro Bloque pidió el despacho negativo. Pero están argumentados, creemos nosotros por lo menos, nuestro voto negativo." ------

Reglamento y realmente me siento muy molesto, porque como dijo el Concejal Sardiña

también a mi me enseñaron mis mayores que la palabra es lo máximo, y esto me hace pensar dos cosas: en primer lugar que me da la impresión que el Bloque Radical no estudia los temas y va a la Comisión de Reglamento sin decisiones tomadas o sin decisiones analizadas. O también sospechar que después viene una contraorden y cambian las cosas. Entonces realmente lo que se escribe con la mano no se puede borrar con el codo. Entonces le pido encarecidamente Sr. Presidente, tanto a mi Bloque también porque somos parte integrante de esta Comisión y mientras yo esté en esa Comisión bajo ningún punto de vista voy a permitir que se hagan este tipo de irregularidades que creo que es una falta de respeto al trabajo en Comisión que últimamente, Ud. también lo ha corroborado, no es el que corresponde porque no se están haciendo las cosas como corresponde y es mi obligación como Presidente de esta Comisión hacer las cosas de la mejor manera posible cumpliendo con todo lo que se debe hace dentro lo que marca el Reglamento de este HCD. Por lo tanto realmente me siento muy molesto por esta actitud del Bloque que vuelvo a reiterar tiene estas dos posibilidades y ojalá que sea la última vez que ocurra una desprolijidad de este tipo porque hace a la seriedad de las personas mantener su palabra y sino lleven las consideraciones necesarias para ser debatidas como corresponde en la Comisión. Nada más." SARDIÑA: "No, era para acotarle que no cabe la figura de irregularidad. Irregularidad es otra cosa pero yo respeto la opinión del Concejal Oguiza. Yo voy a hacer un poco de historia, allá por el 94 ó95, nosotros...no, 93 ó 94 cuando Ud. integró la bancada radical con el Concejal Goñi cometimos un error en un despacho por falta de experiencia, recibimos tantos garrotazos en esa sesión...el ex Concejal Goñi se debe acordar de ese momento. Y luego, cuando ocurrió otro episodio no le dimos la trascendencia que se le está dando ahora, y en la próxima Sesión antes de poner a consideración el acta voy a buscar personalmente cuál fue el despacho y lo voy a leer y va a ver que no se hizo ninguna acotación ni se tomó como una irregularidad. A veces es común por falta de sincronismo o por lo que quiera llamarlo Ud. pero no por eso es una irregularidad Concejal Oguiza; una irregularidad es algo mucho más grave, no me parece que estamos definiendo... lo que vale es lo que se dice acá en el recinto donde se vota., Acepto que Ud. esté molesto porque sé de su hombría de bien, de su honestidad y del empeño que le pone a la función que ocupa y lo respeto mucho más de lo que Ud. piensa Concejal Oguiza, pero no coincido con Ud. en que es una grave irregularidad o una irregularidad. Nada más." ------Sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8)

Sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ). Votan por la Negativa ocho (8) ediles (UCR). En uso del doble voto el Sr. Presidente desempata por la Negativa siendo entonces RECHAZADO en Mayoría el expediente.

<u>ARTICULO 1º:</u> Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Juan C. Simón para que por medio del área correspondiente arbitre en forma urgente la colocación de carteles indicadores de nombre y numeración en las calles del Barrio Solidaridad del Partido de San Carlos de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

E) EXP. Nº 5316/05:(PJ): Minuta reiterando al DE la Minuta 115/2004 (referente a informes sobre trabajos viales en caminos privados). Con despacho favorable de Comisión, eliminando el inciso b) del Artículo 1º, el Concejal IBÁÑEZ: "Es para aclarar realmente que en el articulado en el inciso 1) decía dirigirse al Intendente Municipal para que conteste la Minuta 115/04. Y en el inciso b) se solicitaba al Director de Vial y Servicios de la Municipalidad de Bolívar Sr. Luis Artola la respuesta a la nota 200463 folio 13 de fecha14/12/2004. Esto fue rechazado por el Bloque de la UCR pero consideramos que podemos pedir respuesta a una nota enviada por el Bloque del PJ. Por lo tanto solicitamos si se puede leer la nota enviada por Secretaría para que tomo conocimiento el Bloque de la UCR." SARDIÑA: "Vamos a considerar que no fue una nota que ha ingresado como corresponde ingresar las notas a este Recinto, eso en primer lugar y después lo único que planteaba era que era un expediente, un pedido de

informes del Bloque PJ, una nota en forma particular por llamarlo de alguna manera, por otro canal distinto al de un pedido de informes del HCD. Se puede leer la nota pero tampoco si aplicamos el reglamento de cómo deben ingresar los expedientes, no ha sido, pero no es nuestra intención obstaculizar la lectura de la nota." Acto seguido se

## $= RESOLUCION N^{o} 9/2005 =$

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que conteste a la Minuta 115/2004 sobre el uso de maquinarias viales en campos privados dado el tiempo transcurrido de sancionada la misma.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

## $= ORDENANZA N^{o} 1793/2005 =$

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar contrato de locación con opción a compra bajo la modalidad de contratos de leasing con Provincia Leasing S.A. Sociedad con participación mayoritaria del banco de la Provincia de Buenos Aires en forma de contratación directa de conformidad a lo establecido por el artículo 156º inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires, por hasta la suma de hasta Pesos Trescientos Veinte Mil (\$ 320.000)

<u>ARTICULO 2º:</u> Los bienes objeto de tales contrataciones estarán destinados al equipamiento municipal de maquinarias y de vehículos para ser empleados en Sistema de Barrido Urbano. <u>ARTICULO 3º:</u> Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ------

G) EXP. Nº 5321/05:(PJ): Minuta solicitando al Director de Personal Dr. Pablo Palacio incorporación a planta permanente de personal en Casa Hogar y Hospital de Pirovano. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

## $= RESOLUCION N^{o} 10/2005 =$

<u>ARTICULO 1º:</u> Dirigirse al DE para que por medio del área correspondiente vea la posibilidad de nombrar al personal que cumple tareas en la Casa Hogar Municipal "Madre Teresa de Calcuta" y en el Hospital Municipal "Dr. Ignacio Pirovano" ambos de la localidad de Pirovano, con los planes Jefas y/o Jefes de Hogar y, asimismo, solicitar la incorporación a la Casa Hogar de un auxiliar de Enfermería.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

H) EXP. Nº 5326/05:(PJ): Minuta dirigida al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, agradeciendo el aporte realizado para la construcción del Canal Artola. Con despacho favorable del PJ, el Bloque de la UCR emitirá su despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA: "Gracias Sr. Presidente, y nos estaremos un poco adelantando a los acontecimientos porque todavía no lo hemos terminado y ya le estamos agradeciendo. A lo sumo lo invitaremos a la inauguración y como van a estar en campaña van a venir corriendo. Nosotros hemos hecho todo un análisis y para ilustrar un poco a todos los productores que ya lo conocen a esto, siempre decía que era

como el cuento del pastorcito que viene el lobo, nunca venía y un día vino en serio. Entonces este canal debe estar anunciado y hemos asistido a la firma, Ud. me hace señas de 10, Ud. ha asistido a varias, a casi todas me parece, Carlos Casares, La Plata y viajamos, muchos de nosotros...en 9 de Julio me acota la Concejal Duverni con mucha razón, muchos perdimos la cuenta de ...y a veces usábamos este tema del canal Artola para decir del descreimiento que se tiene o por lo menos de la política, o de los funcionarios, cuando anuncian y las obras nunca llegan y que va a venir y lo anunciamos y se anuncian políticamente y no hay presupuesto, pero recordemos que este canal se hace por una consecuencia de un canal allá por los años 94 desarrollado desde Henderson, el famoso Canal La Estrella que como Hidráulica se queda sin plata lo conecta al Canal A porque no lo podía seguir; le hace dos o tres curvas de 90 grados, aquellos que lo hemos seguido y tenemos conocimiento de la zona y andamos en el campo, lo hemos visto, los productores que están escuchando conocen el tema , entonces allá por los años 96 se intentan hacer unos alteos, o más 98 ó 99, para evitar rebalses, se gasta un montón de plata pero los alteos funcionan a medias, que ahora creo porque por lo menos así de Secretaría me lo han informado los va a realizar el municipio, porque la misma empresa terminó contratando el municipio. Y el recorrido del canal era el canal por donde tiene que ir, por donde va el curso de las aguas, se manejó a contracorriente de las aguas . después se empezó a hablar del canal Artola y que viene, y que 25 de Mayo y que no está la plata y se comenzó a hacer la obra con todos los parates y las idas y vueltas. Y cuando entró a 9 de Julio ya cuando estaba por la mitad o se quedó sin plata o la empresa que lo iba a construir quebró, una empresa que había subcontratado otra empresa, algo tan común en el estado, se quedó sin los fondos y no le dio el presupuesto y entonces se fueron. Entonces nosotros autorizamos al municipio de Bolívar a que entrara con las máquinas para que continuara la obra que, creo, metros más o menos, son unos 4.000, 5.000 metros...Ud. quizás lo conoce mejor que yo Sr. Presidente y me lo va a poder corroborar, unos 4.000 metros que se metió el municipio dentro del partido de Bolívar porque sino no llegaban nunca, el canal estaba virtualmente parado. Un canal que recorre la zona más productiva desde el punto de vista agrícola del partido de Bolívar, y que hay productores que hace - qué sé yo, un tiempo innumerable – que tienen los campos llenos de agua. El municipio de 9 de Julio no le pagó, porque yo hoy estuve averiguando algunos datos porque me había quedado la duda si había cancelado la deuda; no le pagó la Municipalidad de 9 de Julio a la de Bolívar los 4.000 metros, y la Municipalidad de Bolívar tiene excelentes máquinas, debe ser uno de los municipios que está dota con retro más modernas y empezó a avanzar por el partido de Bolívar. Hoy para ilustrar un poco a la gente, se llevan gastados de acuerdo a las imputaciones del último mes, hasta abril 370.000 pesos, falta lo que va de mayo, se llevará gastado poco más de 400.000 pesos, la provincia de Buenos Aires le ha mandado 130.000 pesos, la diferencia, los otros 270.000 pesos los tiene que solventar el municipio, que sino estuviera bien económicamente no lo hubiera podido realizar como le pasó al de 9 de Julio que se lo tuvo que hacer el de Bolívar y ni siquiera se lo pagó; porque la provincia paga por certificado pero hasta que hace el certificado, que viene, que va, a la provincia se le va demorando el pago y si el municipio como en este caso 9 de Julio que no tenía resto llegó hasta ahí. Entonces nos parece que no es adecuado adelantarnos a los hechos mandando un agradecimiento al Gobernador Solá por el Canal que todavía no se terminó, ni siquiera se lo pagó la provincia. El canal va a tener un costo aproximado de 1.600.000 ó 1.700.000 pesos, en su recorrido por el partido de Bolívar. En un momento la provincia lo había presupuestado en más de 2 millones de pesos que en ese momento eran 2 millones de dólares. El municipio bajó ostensiblemente los precios porque compró el gasoil por anticipado, por eso siempre decimos de la parte económica bien, o de un presupuesto sano para poder estar listos para hacer este tipo de obras. O sea, creemos que este expediente o debe volver a Comisión o sino lo rechazamos, porque después cuando sean los tiempos de venir a inaugurar la obra, ahí sí lo vamos a invitar, pero también recordemos, porque cada uno de los productores lo sabe porque los sufrió, que el canal nunca venía y lo anunciábamos todos los años y don Juan Carlos Cisneros si lo habrá anunciado veces y habrá luchado desde la Sociedad Rural por este Canal, y decía "ahora es cierto, para mayo", y yo viajé a La Plata un par de veces y me vine tan convencido, tengo un amigo en la zona de 9 de Julio y le digo "mirá, en mayo hace dos años – te puedo asegurar que las máquinas van a estar entrando al campo", siempre que me ve me dice "en qué mayo me dijiste". Entonces, con ese criterio, le vamos a tener que agradecer al Dr. Simón que lo hizo, a todos los que trabajaron porque ojo que hubo muchas personas, y en esto tenemos que ir nombrándolos como gente de la Sociedad Rural como Cisneros que trabajaron activamente y sin tener arte ni parte defendiendo a los productores. Al Gobernador Solá le pagan para que haga las obras públicas y nosotros tributamos al estado provincial porque no lo hizo con plata de él, lo hizo con fondos públicos; entonces con ese criterio cualquier obra que haga el intendente bueno, le vamos a hacer un homenaje a Simón o un agradecimiento; no, Dr. Simón si Ud. hace las cosas porque lo votaron para eso y para eso está en el estado municipal, para que cumpla con su función, no tenemos que hacerle ningún agradecimiento de nada, está cumpliendo con su función; está cumpliendo con un largo reclamo de los productores de esa zona que vieron inundados sus campos durante muchísimos años y que todos los funcionarios que llegaban le decían que le iban a hacer el canal Artola y nunca se lo hacían. Pero no dejo de reconocer que se está realizando; pero también debemos reconocer que el estado municipal está trabajando activamente porque sino era por los argumentos que di anteriormente no se hubiera podido hacer el canal porque si la provincia le hubiera mandado 130.000 pesos, hubieran hecho 1.000, 2.000 metros y en 9 de Julio ni siquiera se hubiera hecho, estaríamos atrasados y esperando que mandara las remesas de dinero de acuerdo a los certificados de obra, como todo lo que hace el estado a veces que demora este tipo de envío. Entonces, no nos parece que cuando alguien está cumpliendo su función, cuando alguien está cumpliendo el rol para lo cual lo votaron, porque es no es el dueño de la provincia de Buenos Aires, después se tendrá que ir y vendrán otras cosas; no me parece que haya que tributarle ningún tipo de agradecimiento. Sabe cuál es el mejor premio luego? Cuando uno va a la votación o a las urnas y lo votan o no lo votan. Ese es el mejor reconocimiento que puede hacerle o no la gente. Nada más." --------

El Concejal Sr. IBÁÑEZ PJ): "Gracias Sr. Presidente, todo lo que ha dicho el Concejal Sardiña realmente lo sabemos. Sabemos el esfuerzo de los productores, sabemos el esfuerzo de la Sociedad Rural, sabemos lo que se lucho también desde este HCD cuando el Bloque de la UCR presentó aquel proyecto para autorizar al DE a que pusiera las máquinas en el partido de 9 de Julio a raíz de la demora de 9 de Julio, nuestro Bloque se comunicó en su oportunidad con el distrito de 9 de Julio y sabemos que la Sociedad Rural y todos los representantes del sector agropecuario trabajó y luchó para que todas estas hectáreas que estaban bajo el agua y que venían de tantos años de inundaciones fueran productivas y se empezaran a trabajar. Consideramos que en este recinto muchas veces se les ha pegado muchísimo a los gobiernos tanto nacionales como provinciales y sabemos que a lo mejor ha mandado 150.000 pesos pero realmente la plata para hacer el canal Artola la va a mandar; considerábamos muchas veces criticado el Gobernador y se habló este tema en la visita del Ing. Solá en la Sociedad Rural en distintas funciones que cumplía, no siendo Gobernador porque esto viene de hace muchos años y creíamos conveniente agradecer porque los que se van a beneficiar acá son un montón de productores agropecuarios de esa zona que está bajo el agua va a empezar a ser productivo, por lo tanto también es muy cierto e importante que no lo dijo el Concejal Sardiña, la coparticipación que recibe el gobierno municipal de parte del gobierno provincial de acuerdo a la descentralización tributaria, y por ahí habrá que hacer algún agradecimiento al Intendente, bueno, eso lo presentará el Bloque de la UCR, por ahí habrá que agradecerle que se preocupa por la Seguridad y también por las actividades culturales del partido. Pero ese era nuestro deseo y bueno, vamos a perder nuevamente la votación así que por el momento nada más." SARDIÑA: "Hoy me he propuesto quedarme con la última palabra. La tercera es la vencida. No, era para hacer un reconocimiento, es cierto lo de la coparticipación, cuando tratamos el presupuesto hablamos de la coparticipación y cuando me tocó hablar para defender el presupuesto para el 2005 hicimos un reconocimiento a la provincia de Buenos Aires de lo que mandaba de coparticipación, esto es así de claro. Nosotros solicitamos un despacho negativo." ------Sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8)

Concejales (PJ). Votan por la Negativa ocho (8) ediles (UCR). En uso del doble voto el Sr.

Presidente desempata por la Negativa siendo entonces RECHAZADO en Mayoría el expediente. -----

<u>ARTICULO 1º:</u> Dirigirse al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. Ing. Felipe Solá, a los fines de solicitarle se contemple en el presupuesto del año 2005 o posterior prolongar la pavimentación de la ruta 109-01 desde la localidad de Valdés hasta la localidad de Mosconi con acceso a esta dado que de concretar esa obra alentaría en mucho la producción agrícola ganadera de una importante zona del interior bonaerense.

<u>ARTICULO 2º:</u> Solicitar la extensión de dicha ruta hasta el Partido de Bolívar pasando por las localidades de Del Valle (25 de Mayo) y Hale (Bolívar).

<u>ARTICULO 3º</u>: Comuníquese la presente al HCD de 25 de Mayo a fin de solicitarle el apoyo a esta iniciativa en función de la importancia que adquiriría para una vasta zona de producción agrícola ganadera.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, registrese y archívese. -----

<u>ARTICULO 1º:</u> El H. Concejo Deliberante del partido de Bolívar adhiere a la Resolución Nº 6/2005 del HCD de 25 de Mayo la cual solicita a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial Bonaerense, la regulación y cumplimiento de los horarios de sus servicios ferroviarios en la línea Plaza Constitución – Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese la presente al HCD de 25 de Mayo.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente informa que el próximo lunes 23 se harán las reuniones de comisiones a las 21 horas. ------

El Concejal Sr. IBÁÑEZ: "Gracias Sr. Presidente, para terminar queremos hacer un reclamo que lo hemos estado haciendo desde hace mucho tiempo. Nosotros el 9 de marzo del 2005, con fecha de ingreso en Mesa de Entradas de la Municipalidad el día 10 de marzo de 2005 folio 172 número de nota 496, nos dirigíamos al Intendente Municipal a los efectos de solicitarle copia de la póliza de seguro del espectador contratado por la Municipalidad de Bolívar para el festival Canta Bolívar, realizado los días 24, 25, 26, 27 y 28 del mes de febrero del corriente año. Esto todavía estamos esperando la respuesta. Con fecha 4 de abril de 2004 nos dirigimos a Ud. Sr. Presidente en virtud de que Ud. había estado como Intendente interino cuando había sucedido la noche del 24 de febrero la madrugada del 25 la desgracia con el fallecimiento del joven Ramiro Curti, solicitábamos a Ud. por su intermedio copia de la póliza de seguro del espectador como así también copia de la denuncia penal y también solicitábamos el sumario administrativo. Esto fue nuevamente una nota hacia Ud. Sr. Presidente con fecha 28 de abril, al no haber respuesta, solicitábamos copia del decreto por el cual se inició sumario administrativo, copia de la póliza de seguro del espectador contratada por la Municipalidad, y copia de la denuncia penal. Lamentablemente esto no fue contestado. Y el 30 de abril nos dirigimos al Intendente Simón manifestándole que queríamos la contestación a la nota 49, folio 172 de fecha 10 de marzo de 2005 solicitando la copia de la póliza de seguro del espectador y todo lo referente a la organización del festival Canta Bolívar. No hemos obtenido respuesta, y el día 12 de mayo, hace muy pocos días, esperamos que tengamos la respuesta del Director de Asuntos Legales el Dr. Real y hemos solicitado copia del decreto por el cual se inició sumario administrativo, copia de la póliza de seguro del espectador y copia de la denuncia penal. Todo esto en virtud de lo acontecido la noche del 24 de febrero, madrugada del 25 de febrero, a raíz de no estar presente la ambulancia cuando se descompuso el joven Ramiro Curti. Y por ahí uno a veces se asombra de las declaraciones de ciertos funcionarios, como la funcionaria Directora de Cultura que manifestaba en los medios periodísticos su asombro con todo lo que había

pasado en Cromañón. Realmente eso es totalmente lamentable lo que pasó. Pero también ella como responsable y organizadora del evento Canta Bolívar tendría que acordarse de dar respuesta a la comunidad de Bolívar de lo que pasó la noche que se descompuso el joven Ramito Curti y que no estuvo la asistencia necesaria e inmediato para una descompostura de esa índole por lo tanto creemos que estos funcionarios que no nos contestan, sobre todo los funcionarios del DE, están incurriendo en el incumplimiento de los deberes de funcionario público por el cual tienen la obligación de informar porque lo que estamos viendo es que la responsable del área, la que en ese momento estaba responsable de las ambulancias ha sido reubicada en otro lugar y no sabemos qué ha pasado con el sumario administrativo, si realmente se le inició sumario administrativo. Nada más y gracias Sr. Presidente." ------El Sr. Presidente: "Concejal Ibáñez, ¿le puedo hacer una pregunta..." IBÁÑEZ: "Sí, Sr. Presidente." El Sr. Presidente: "..a propósito de lo que a mi me toca en su alocución? Primero creo que tiene alguna confusión con respecto a algunas fechas de las que hizo referencia, Ud. habló del 4 de abril de 2004 cuando debe ser supongo 4 de abril de 2005, pero eso no es lo más importante. Ud. como en mi caso hace mucho tiempo que está presente en este Recinto del HCD, desde el año 93 si mal no recuerdo. Ud. debe conocer que existe una división de poderes en todos los ámbitos estatales: nacionales, provinciales y municipales. Que este, es un Cuerpo Deliberativo. Ud. debe saber que yo no estoy a cargo del DE y que lo he estado circunstancialmente durante 20 días. Ud. debe saber, como lo manifesté en la Sesión correspondiente, de que cumplí con mi deber, nada más que eso, y Ud. debe saber de que debe unificar sus pedidos y sus reclamos al responsable que corresponde al responsable del libro de decretos y Ud. sabe que no es mi responsabilidad como Presidente del HCD la tutoría del libro de Decretos. Simplemente quería contestárselo por este medio. Muchas gracias..sí, qué me va a decir ahora." IBÁÑEZ: "Gracias Sr. Presidente, sabemos todo lo que ha dicho, pero hay una diferencia y por lo tanto por eso dirigimos la nota a Ud. Ud. ha sido Intendente Interino en varias oportunidades reemplazando al Dr. Simón o en este caso concreto en febrero; yo no he sido Intendente Interino, por lo tanto pensábamos que Ud. podía gestionar ante el DE y creo que fui claro cuando dije que los funcionarios del DE que no contestan están incurriendo en incumplimiento de los deberes de funcionario público y dejábamos afuera su persona porque sabíamos que Ud. podía gestionar la copia de estos decretos y también la copia del sumario administrativo. Más precisamente por eso hemos manifestado eso esta noche acá, porque sabemos, en más de una oportunidad Ud. lo sabe muy bien, le hemos planteado inquietudes que no responde el DE y Ud. ha sido quien ha transmitido ante el Intendente Municipal las inquietudes del Bloque Justicialista. Pero conocemos bien la división de poderes y todo lo que concierne a cada responsabilidad. Gracias." Erreca: "Si me permite, para terminar, el término "gestionar" recién ha sido incorporado en esta Sesión, las notas que Ud. me ha presentado han sido de modo imperativo" ------Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal OGUIZA a arriar la Bandera

Nacional dando por finalizada la presente Sesión, a la hora 22.35. ------

DANIEL VALLONE Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA Presidente HCD